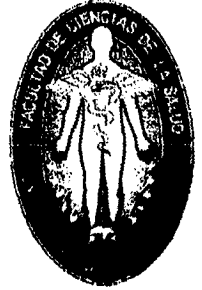




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **051-24**

27 FEB 2024
Salta,
Expediente Nº 12.440/19

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. Laura Viviana PEREZ, venció el 31 de Diciembre de 2.023, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-615/23.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto Nº 245/23 a) aconsejan: Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la mencionada docente, hasta el 31 de Diciembre de 2024 o nueva disposición

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 21/23 realizada el 19-12-23)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación, en carácter de Docente Suplente, (C2 Res. Nº CS-255/23) de la Lic. Laura Viviana PEREZ, D.N.I. Nº 24.348.145, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura NUTRICIÓN con extensión de funciones a ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO II ambas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.024 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría asignado por Res. Nº CS-200/20 y en las economías de gestión y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

mgc
sh
cra

Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa